

RAWSON, 16 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 6225-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, Chubut Deportes SEM, solicitó el Auspicio del Curso "Los Primeros Auxilios a la Escuela", organizado por la mencionada Institución;

Que a fojas 01, obra detalle del cronograma de ejecución;

Que el mencionado Curso estuvo destinado a profesores de Educación Física;

Que de fojas 35 a 36, obra detalle del capacitador a cargo;

Que el mencionado Curso acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 40, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el Curso "Los Primeros Auxilios a la Escuela", organizado por Chubut Deportes SEM, según detalle que obra en Anexo I

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL:
E. BALASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



//...



(Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Secundaria, Chubut Deportes SEM, Luis Costa 69 Rawson CP 9103, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

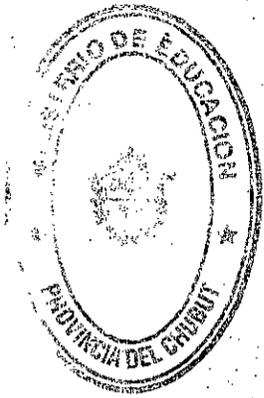
Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 310

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
AC Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre del Curso: "Los Primeros Auxilios en la Escuela"

Fechas: 31 de octubre 2014 , 1 y 2 de noviembre de 2014.

Lugar: Rawson.

Destinatarios: profesores de educación física.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitador: Prof. Facundo Vila.